



COMPANÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

## ACTA DE DIRECTORIO

**ACTA N° 1099:** En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 18:45 horas, se reúnen los Sres. José Luis Terragno, Blanca Barros, Victoria Cobe, Manuel Augusto Bullrich y José Luis Castro miembros del Directorio y el Dr. Roberto D. Cassinelli en representación de la Comisión Fiscalizadora de Domec Cía. De Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. (“Domec” o la “Sociedad”).

Se declara abierto el acto y se pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día que consta de un solo punto, el cual se detalla a continuación:

**PRIMERO:** Consideración de la Memoria, Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Reseña Informativa, e Informe de los Auditores Independientes correspondientes al Ejercicio N° 69 cerrado el 30 de abril de 2024.

De inmediato se pasa a tratar el mencionado punto del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO:** El Dr. José Luis Terragno somete a consideración el Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas, preparados conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Ejercicio N° 69 cerrado el 30 de abril de 2024, que deben someterse a consideración de la Asamblea de Accionistas. Los documentos indicados han sido puestos a disposición de los presentes con anticipación a esta reunión, por lo que se propone la aprobación de los mismos.

Asimismo, se informa que la documentación mencionada anteriormente se encuentra transcrita al libro correspondiente. Luego de un cambio de opiniones, se toma votación a los Sres. Directores y la documentación resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente se somete a consideración del Directorio la aprobación de la Memoria y el Código de Gobierno Societario, y considerando que cada uno de los presentes tiene conocimiento de los mismos, no resulta necesaria su lectura. Se pone a consideración la propuesta, que es aprobada por unanimidad, proponiendo que se transcriban en la presente acta, formando parte integrante de la misma.

### **“MEMORIA**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, sometemos a su consideración la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros, Anexos, Reseña Informativa e Información Complementaria requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de Domec Compañía de Artefactos



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

Domésticos S.A.I.C. y F., y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 2024.

### **1) Análisis Macroeconómico - Situación General.**

El contexto político y macroeconómico de la Argentina durante el año 2023, estuvo marcado por dos eventos muy importantes, por un lado, por el proceso electoral para presidente y, por otro lado, por una de las sequías más graves que sufrió el sector agropecuario en su historia. Esto generó importantes pérdidas que redujeron de manera significativa las exportaciones y con ello la generación de divisas, dificultándose la posibilidad de acumular reservas y generar fondos para el pago de importaciones.

Ante esta situación, el Gobierno profundizó las restricciones cambiarias para contener el exceso de demanda de divisas, la brecha cambiaria y la caída de reservas, con el objetivo último de evitar una devaluación del tipo de cambio oficial, al menos hasta las elecciones primarias de agosto 2023.

El resultado de las elecciones primarias, dejó en evidencia, por un lado, el acuerdo que el Gobierno hizo con el FMI, convalidando una devaluación del tipo de cambio oficial del 22 % y por otro lado un escenario de una elección de tres tercios, lo que incrementó aún más la incertidumbre político-económica imperante, provocando una escalada inflacionaria con valores por encima del 12 % mensual a partir de agosto (con excepción del mes de octubre).

En términos acumulados el tipo de cambio mostró una variación anual del 356,3 % mientras que la inflación del año 2023 fue del 211,4 % a pesar de los controles de precios que se mantuvieron durante el año.

En este año 2024, la economía Argentina está experimentando una profunda transformación, por ende, es normal que los empresarios estén atentos a lo que ocurre con las principales variables macroeconómicas, pero su análisis solo será parcial sino consideran también lo que ocurre en el escenario internacional. El crecimiento económico en los mayores países del mundo (EEUU, China, Alemania), la geopolítica (el conflicto en Medio Oriente y la interminable guerra entre Rusia y Ucrania) y las decisiones de política económica (la tasa de interés de la Reserva Federal), son algunos de los elementos que hay que monitorear para evaluar su impacto sobre los negocios de distintos sectores y países.

En lo que respecta a nuestro país, los primeros meses del nuevo gobierno, se caracterizan por ser un período de muchos cambios y de un enfoque particular para encarar la gestión por parte del presidente.

La actividad se resintió mucho, el PIB cae 3,7 % en el trimestre, contra el mismo trimestre del año anterior, hay sectores con mucho descenso como la construcción, en cuanto a la cosecha que es clave, los precios caen levemente, las importaciones están frenadas en parte, y se viene resolviendo el tema de la deuda comercial con el exterior surgidas a raíz del retraso cambiario y la consecuente falta de divisas a través del Bopreal. En el plano inflacionario, el acumulado del ejercicio alcanzó un 289,40%, pero debemos mencionar que a partir de diciembre'23 los índices fueron reduciéndose mes tras mes, siendo la de diciembre del 25,5%, y la de abril'24 del 8,8%. Si bien esto es muy alentador, aún hay mucho por hacer, ya que el acumulado de los primeros cuatro meses



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

del 2024 superó el 65%. Sobre la base monetaria, podemos mencionar que las reservas netas del Banco Central pasaron a ser positivas.

Por otro lado, sigue el esfuerzo por reducir el gasto público, y la recaudación tributaria cae en febrero'2024 casi un 20 % en términos reales, producto de la caída de la actividad.

En resumen:

- a) La inflación de los primeros cuatro meses de 2024 evidenció una fuerte tendencia hacia la baja, lo que conlleva a una desaceleración del aumento sostenido de los precios que se venía observando desde agosto'23;
- b) El nivel de incertidumbre del mercado, se vincula esencialmente con el estado de indefinición de la economía real respecto al potencial de recuperación;
- c) Las reformas estructurales que se plantearon en la Ley de Bases, si bien con cambios respecto del proyecto presentado originalmente, fue aprobada por los Diputados, luego el Senado la aprobó con ciertas modificaciones, por lo que volvió a la Cámara Baja para el tratado de las mismas, habiéndose finalmente aprobado, encontrándose a la fecha a punto de ser promulgada por el Poder Ejecutivo;
- d) De acuerdo al relevamiento (REM) del Banco Central, la inflación de este año, se registrará aproximadamente en el 214 % (aunque viendo la evolución a mayo'24, entendemos que podría ser inferior), mientras que para 2025 la disminución sería pronunciada hasta casi el 59 % y en el 2026 se establecería en el 32 %;
- e) La nueva administración cumplió su objetivo de superávit fiscal total por segundo mes consecutivo por primera vez, desde principios del año 2011;
- f) La recaudación tributaria total de febrero'2024 registró los \$ 7.249.314 millones, esto representa una retracción tanto nominal como ajustada por inflación;
- g) La reactivación económica no debería ser un objetivo que pueda trasladarse más allá de la segunda parte del año.

#### **Actividad de la Construcción:**

Si bien el año 2023 no terminó bien para esta actividad directamente relacionada a nuestra empresa, el año en curso no presenta signos alentadores hasta ahora, así lo marca el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción que en enero/24 mostró una disminución de casi 22 % interanual, representando la mayor caída desde los meses de confinamiento del año 2020, mientras que en el desempeño intermensual se evidenció un retroceso del orden del 10 %. Los meses posteriores muestran signos similares al inicio del año. Entre las empresas del sector, tanto las que se dedican a la obra pública como a la privada, opinan en mayor porcentaje que los próximos meses la actividad se mantendrá en los niveles actuales.

### **3) Gestión Operativa.**

#### **PERSPECTIVA GENERAL**



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

Durante el ejercicio correspondiente a esta Memoria, iniciado el 1 de mayo de 2023, el nivel de demanda que enfrentó nuestra compañía resultó inferior al registrado en el ejercicio anterior, en relación con la evolución de la actividad económica general. En relación con las cobranzas de las ventas realizadas, las mismas se comportaron sin mayores dificultades, y si bien no es un hecho acontecido en el presente ejercicio, debemos recordar qué respecto de uno de nuestros principales clientes, que se encuentra en concurso de acreedores, con posterioridad al cierre del ejercicio y con una demora sustancial, el juzgado emitió su resolución sobre la verificación del crédito, habiendo aprobado la documentación presentada por nuestra compañía, y verificando el crédito pretendido. Durante el ejercicio se continuó analizando el desempeño de los canales de comercialización, confirmando que la competencia sigue siendo muy activa y selectiva, y se observa también un crecimiento en los canales electrónicos de venta.

El nivel de endeudamiento de nuestra Sociedad, como se observa en los estados financieros, continuó reduciéndose a lo largo del ejercicio, manteniéndose niveles razonables en función a la actividad y los valores de crédito y stock.

En relación con la oferta, tal como ocurrió en años anteriores, se mantiene la fuerte competencia entre las empresas del sector. Nuestra firma siguió concentrando su gestión en las líneas y productos con mayor contribución, optimizando, hasta el límite de lo posible, los costos de producción y logística y minimizando los costos de ventas y distribución.

La compañía tiene la política de adecuar los niveles de producción y compras a los requerimientos de la demanda, a efectos de mantenerse niveles razonables de stocks.

La sociedad, continúa con la política de mantener operativos, rigurosos programas de calidad, aumento de la productividad y eficiencia, que tienden a neutralizar la incidencia adversa de algunas condiciones macroeconómicas. Se continuó con la aplicación de políticas de perfeccionamiento profesional, en los integrantes de sus estructuras de Dirección, Gerencial y Operativa, logrando una elevada capacidad técnico-profesional.

La calidad de los cuadros gerenciales y operativos de nuestra sociedad permite mantener el nivel de eficiencia en la producción, los estándares de calidad y la penetración de la gestión de comercialización, que forjaron la reputación que siempre caracterizó a nuestra empresa.

Como en otras ocasiones, reiteramos que las crecientes condiciones competitivas del mercado Argentino, que indican tanto la diversificación de la oferta como de la demanda, requirió que en los últimos años nuestra Sociedad llevara adelante notables esfuerzos para adecuarse, reorientando y flexibilizando su capacidad operativa, de desarrollo y perfeccionamiento del producto, inserción en nuevos canales de comercialización, para atender al creciente nivel de complejidad del mercado, sin perder nuestra tradicional calidad de los productos.

Estos recursos y el respaldo de nuestros fieles clientes y proveedores, siempre presentes en nuestra empresa, permiten encarar con confianza los desafíos que plantea el competitivo escenario económico nacional, más teniendo presente el difícil panorama actual, con un alto nivel de endeudamiento del país y ciertas dificultades de financiación.

Como ya se informó anteriormente, la trayectoria, idoneidad y capacidad de nuestro personal de Dirección, Gerencial y Operativo, permitió que DOMECA CIA. DE



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F., logre sostener niveles razonables de actividad de manera tal que pese a las dificultades haya podido mantener una posición de liderazgo técnico y participación en el mercado.

#### **SITUACION COMERCIAL.**

Durante el ejercicio recientemente finalizado, se mantuvo la participación de nuestros productos en el abastecimiento de clientes tradicionales. Se continuó trabajando en la búsqueda de nuevos clientes y canales comerciales, como así también en el desarrollo y lanzamiento de nuevas líneas de productos y en un permanente mejoramiento de los actuales modelos, que otorguen a nuestra Sociedad una permanente y renovada presencia en este mercado cada vez más selectivo y competitivo.

La evolución de las ventas de los principales productos fue la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Totales	<u>25.486</u>	<u>33.770</u>	<u>26.440</u>	<u>33.578</u>	<u>46.063</u>

#### **SITUACION INDUSTRIAL.**

Se continuó con la aplicación de programas de mantenimiento de instalaciones productivas, como condición básica para una producción eficiente, de alto volumen (con las limitaciones explicadas en párrafo aparte) y la calidad que caracteriza a nuestra sociedad.

La producción en unidades físicas del ejercicio finalizado recientemente, en relación con la correspondiente a los anteriores, presenta la siguiente evolución:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Totales	<u>25.432</u>	<u>28.977</u>	<u>29.840</u>	<u>27.404</u>	<u>51.120</u>

#### **SITUACION EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS.**

Nuestra firma se compone de un calificado y muy experimentado plantel de directivos, técnicos y operarios, cuyo compromiso con la empresa, redundan en beneficios en la gestión de la Compañía.

#### **4) Evolución del Patrimonio de la Sociedad.**

El sexagésimo noveno ejercicio económico de nuestra Sociedad, finalizado el 30 de abril de 2024, evidencia un nivel de actividad acorde a las circunstancias y hechos acaecidos durante el mismo.

Se identifican a continuación las variaciones Patrimoniales más relevantes y las modificaciones más significativas que se operaron durante el ejercicio en los rubros que integran el Estado de Resultados:

Las variaciones operadas en los rubros que integran el Activo y el Pasivo responden al giro normal y habitual de nuestra Sociedad y son coherentes con el nivel de actividad operativa registrado durante el ejercicio, tal como se describe en la presente Memoria.

El endeudamiento, evidencia una disminución respecto del ejercicio precedente, y continúa siendo adecuado en términos de su magnitud, calidad, estructura y proporción.

Los niveles del ingreso por ventas denotan una disminución, tanto en unidades como en pesos, aunque se evidencia que los porcentuales de ambos son disímiles, ya que los precios en este ejercicio lograron adecuarse permitiendo mejorar el margen de utilidad



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

bruta. Respecto del costo de venta, se hicieron grandes esfuerzos a efectos de lograr mejorar el el margen de utilidad bruta.

La evolución de los Gastos Comerciales y de Administración, reflejan una evolución acorde con el volumen de facturación y las condiciones operativas del ejercicio.

Los Resultados Financieros reflejaron valores razonables considerando el panorama de alta inflación que abarcó el ejercicio, mostrando un neto de pérdida.

Con respecto al Capital Social, no se han realizado modificaciones sobre el mismo durante el ejercicio.

#### **5) Decreto 677/2001.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 677/2001 informamos lo siguiente:

##### **5.1) Política Comercial Proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones.**

En relación con este punto, como mencionamos en las últimas Memorias de nuestra sociedad, los vaivenes de la economía, sumado a la fluctuación de los costos de producción, y el escaso crédito para el consumo y la vivienda, nos obligó a actuar con cautela respecto a las políticas de inversión, con el objetivo de mantener nuestra participación en el mercado que se ha logrado con el esfuerzo de muchos años de trabajo. La sociedad ha mantenido una sólida estructura patrimonial, que se refleja en los estados contables, estando en condiciones óptimas de seguir encarando nuevos planes de negocios, pero por el momento no se han planificado inversiones a efectos de preservar los recursos ante la eventual persistencia de la situación recesiva que se avizora en el mundo. Por este motivo, en principio, el destino de los fondos será el capital de trabajo y no nuevas inversiones.

##### **5.2) Aspectos vinculados a la organización de la toma de decisiones y al sistema de control interno de la Sociedad.**

Como ya se dijo en otras oportunidades, las resoluciones de la Sociedad, en materia de toma de decisiones y de control interno, parten de reuniones periódicas realizadas tanto por el Directorio, como por la Gerencia General, junto a todos los responsables de área. Las reuniones de Gerencia se realizan de acuerdo con las necesidades coyunturales, sin periodicidad establecida.

Respecto del Sistema de Control Interno, nuestra Sociedad no posee un Departamento de Auditoria Interna, siendo los controles realizados periódicamente por la Gerencia de Administración y Finanzas y por el Comité de Auditoria.

Todos estos aspectos vinculados a la organización y toma de decisiones en nuestra sociedad, se encuentran desarrollados en el Código de Gobierno Societario que se adjunta como Anexo a la memoria Anual que acompaña a los Estados Financieros.

##### **5.3) Política de Dividendos propuesta o recomendada por el Directorio de la Sociedad, con una explicación fundada y detallada de la misma.**

La política de “Dividendos de la Sociedad” es propuesta por el Directorio. Desde hace muchos años la Sociedad ha logrado remunerar la inversión de los accionistas a través del pago de dividendos en efectivo, sin perjudicar o deteriorar la calidad de la Estructura de Endeudamiento ni el Capital de Trabajo de la Sociedad. Últimamente no ha sido posible hacerlo debido a que los resultados obtenidos o los requerimientos de la actividad no lo permitieron.



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

#### **5.4) Modalidades de remuneración del Directorio y política de remuneración de los cuadros gerenciales, planes de opciones y cualquier otro sistema remuneratorio de los Directores y Gerentes.**

Respecto a las modalidades de remuneración del Directorio, la política de Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F., ha sido la de abonar Honorarios a sus Directores por el desarrollo de sus funciones específicas, con acuerdo de los Accionistas mayoritarios.

Los cuadros gerenciales son remunerados con un salario fijo mensual, aprobado por la Gerencia General, en base a responsabilidades asumidas por cada uno y considerando la situación económico-financiera de la Empresa.

#### **6) Distribución de Resultados.**

El resultado del ejercicio al 30 de abril de 2024, después de impuestos según el Estado de Resultados Integral a esa fecha, asciende a un total de \$ 112.846.369 pérdida.

La compañía siempre ha tenido la vocación de retribuir a los accionistas mediante el pago de dividendos en efectivo, no obstante, en esta ocasión, más allá de que la situación actual no haría aconsejable hacerlo, el signo negativo del resultado, no lo permite. Por esta razón no se realizará propuesta de pago de dividendos en efectivo.

Por lo expuesto, el Directorio propone la siguiente distribución de resultados:

- a. Absorber el resultado negativo del ejercicio de \$ 112.846.369, afectándolo contra el Ajuste Integral del Capital.

#### **7) Perspectivas Futuras.**

La nueva administración nacional, se encuentra impulsando una serie de medidas para salir de la situación de crisis en la que encontró la economía, proponiendo reformas estructurales como ser:

- a) Eliminación y reducción gradual de impuestos.
- b) Reforma de la Administración Nacional.
- c) Reducción hasta la eliminación de los subsidios a la energía y al transporte.
- d) Elevación de la edad jubilatoria.
- e) Reducción gradual de planes sociales.
- f) Reforma laboral.
- g) Apertura externa.
- h) Fortalecimiento y respaldo de la moneda.

Algunas de ellas apuntan a lograr superávit fiscal genuino que permita disminuir la presión impositiva y disipar la presunción de un posible futuro default. Ese logro, acompañado del resto de las medidas, constituyen el eje del programa para recuperar la confianza y la inversión, asegurar la estabilidad y reducir las tasas de interés y expandir el crédito.



COMPANÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

Para el 2024 se prevé que el PBI se contraiga un 3,3 % antes de crecer un 2,7 % en 2025. La elevada inflación, un ajuste fiscal considerable pero necesario y la incertidumbre política, podrían afectar el consumo privado y la inversión durante la mayor parte del año. Según previsiones del FMI, proyecta para el país que el PBI también caerá en orden al 3 %, la inflación acumulará casi 150 % de punta a punta, la balanza de pagos será superavitaria en 0,9 % puntos del PBI y el desempleo estará cerca del 8 % de la población activa.

No obstante lo manifestado hasta aquí, el Directorio de la sociedad siempre ha sido optimista, y más allá de la situación actual, tiene expectativas de que pronto se encontrará una salida que beneficie a todos los actores de la economía, por lo que monitorea permanentemente no solo la evolución de la economía local, y las medidas tendientes a mejorarla, evaluando el efecto de las mismas en la actividad de la compañía, y si bien no existen certezas sobre el futuro ni sobre el tiempo que esta situación se mantenga, estima que está en condiciones de sortear las dificultades que se pudieran presentar, tanto con la solidez estructural con la que cuenta actualmente, como con el apoyo que siempre han brindado los accionistas de la sociedad, sus clientes, proveedores, personal y asesores.

Más allá de lo mencionado, la sociedad continuará en la tarea de disminuir la carga financiera y, mantener niveles de stock suficientes, debiendo agudizar el ingenio y redoblando el esfuerzo para revertir los resultados negativos que se están obteniendo, dentro del contexto y la difícil situación que atraviesa el país.

Como decimos habitualmente, el éxito de nuestra sociedad resulta como consecuencia de factores endógenos (nuestra habilidad estratégica y gestional), pero en medida relevante de la evolución de la situación del país. El Directorio confía en quienes tienen la responsabilidad de conducir el destino del país para los próximos años, en el sentido de comprometer todos sus esfuerzos a los efectos de resolver gradualmente los puntos pendientes y consolidar la política económica de la manera más beneficiosa para todos.

#### **8) Designación de Directores, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.**

Finalizan su mandato los Directores. Según lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, la Asamblea debe determinar el número de miembros que lo integran y proceder a su elección.

También deberá elegir los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora y proceder a la designación del Contador Certificante.

#### **9) Aspectos Finales.**

Finalmente, el Directorio se complace en agradecer a clientes, proveedores, instituciones bancarias, entes oficiales, personal y asesores, por las atenciones recibidas, esperando contar con la misma colaboración en el ejercicio en curso.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2024.**

**El Directorio”**

**“Anexo I a la MEMORIA de DOMECA COMPANÍA DE ARTEFACTOS  
DOMESTICOS S.A.I.C. y F.**



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

## INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CONFORME ANEXO IV DEL TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013 y modificaciones).

EJERCICIO FINALIZADO EL 30-04-2024

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### **1. El directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Directorio de Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. desarrolló desde sus inicios y mantiene actualmente su cultura hacia el trabajo, creados sobre la base de valores éticos que son fundamentales como el “respeto, el compromiso, la honestidad y la transparencia”. Respeto con sus colaboradores, clientes, proveedores y accionistas que se manifiestan en un trato justo y cordial. El compromiso cumpliendo con la palabra dada y la transparencia en sus actos fueron siempre la premisa que hoy día se mantienen y se pueden observar por el trato de los clientes hacia la sociedad.

El directorio, independientemente de quienes lo integren, mantiene una misión a lo largo



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

de los años de brindar productos de calidad, respetando a los clientes que a lo largo de los años han retribuido con confianza y fidelidad a la marca.

El Directorio está integrado por miembros profesionales y capacitados para lograr el éxito sostenido de la Compañía.

La actividad del Directorio resulta esencial a la hora de velar por el respeto y cumplimiento de sus principios y normas internas y externas que afecten el día a día, como así también las decisiones a largo plazo, estableciendo la visión proactiva hacia el futuro, con una misión clara de cada uno de sus integrantes, y respetando y haciendo cumplir los valores que la Sociedad ha mantenido a lo largo de su historia.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

La Administración y Representación de la Sociedad, se encuentra a cargo del Directorio, quien define y aprueba las Políticas Generales, estratégicas y de negocios, contando con las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa e indirectamente con el Objeto Social.

El Directorio aprueba las políticas y estrategias generales y encomienda su gestión ejecutiva a los mandos gerenciales. Analiza el cumplimiento de los presupuestos operativos, económicos y financieros, y aprueba los estados contables trimestrales y anuales.

Las decisiones operativas son tomadas por la Gerencia General, con un equipo de gerentes de primera línea. Las decisiones estratégicas del órgano de administración son sometidas a la aprobación del Directorio. Para esto se utilizan los indicadores y análisis que mejor resulten en cada uno de los rubros, a efectos de tomar las decisiones más convenientes para la compañía.

El Directorio continúa con la política que la sociedad ha sostenido durante su trayectoria, con ética, transparencia y defensa del medio ambiente, dando cumplimiento a las normativas correspondientes, y, velando por preservar sus intereses y los de los accionistas en su conjunto.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Directorio trabaja en forma activa y dinámica con las gerencias de la sociedad en el desarrollo de la gestión de cada área de negocio de la misma.



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

El Directorio, aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control de interno, y de prevención de fraudes. Supervisa los procedimientos administrativos y contables, desde la perspectiva de seguridad y confiabilidad de la información, hasta los controles internos que prevengan y detecten errores o fraudes. Sin contar con una función específica de auditoría interna, las tareas son complementadas con las desarrolladas por el Comité de Auditoría.

La sociedad cuenta con un sistema de información gerencial que permite un control de la gestión desde distintas perspectivas, económico-financiera, de procesos, comercial, etc.

El Directorio analiza el grado de implementación de planes y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan operativo.

Siendo la estructura administrativa relativamente pequeña, no se ha implementado una política de retención de talentos por no considerarla necesaria, dado que el trato y acercamiento con los diferentes miembros de la compañía es permanente, pudiendo evaluar el desempeño y en consecuencia brindar apoyo en capacitación, o vía de retención en caso de considerarlo necesario.

- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Directorio de la Sociedad aprueba anualmente junto con la Memoria el contenido del Código de Gobierno Societario, de acuerdo a las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores, y además supervisa el estado de su cumplimiento.

Dado el reducido tamaño de la Sociedad, el Directorio diseña la estructura de Gobierno Societario, apoyándose para su desarrollo en el Comité de Auditoría. Actualmente, la Empresa cuenta con un Comité de Auditoría integrado por tres miembros, donde la mayoría son independientes conforme lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en su normativa vigente.

Dicho Comité de Auditoría asesora al Directorio sobre temas puntuales que luego son tratados en las distintas reuniones que se realizan. Los integrantes del Comité cuentan con conocimientos específicos del negocio, de control interno y normas internacionales.

El Directorio analiza la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario y periódicamente, en sus reuniones analiza la evolución de la compañía y de sus negocios.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones, asistiendo asiduamente a las reuniones a lo largo del ejercicio, las que, dependiendo la situación pueden desarrollarse a través de la modalidad virtual (videoconferencia) o presencial.

Por otro lado, el Estatuto de la Sociedad, prevé su composición, duración en el cargo y su forma de elección, lo mismo el Comité de Auditoría que rige su actuación, por lo establecido en su Reglamento Interno. Ante la necesidad o decisión de incorporar un miembro al directorio, se avalúa además su currículum, experiencia, antecedentes, etc., a efectos que aporte a la sociedad lo mejor en beneficio de la compañía.

Asimismo, con una suficiente antelación a cada reunión, los miembros reciben el material que se pondrá en consideración, permitiendo de esa manera su preparación para cada una de las reuniones.

Hasta el momento no se ha considerado necesario plasmar por escrito, además de su publicación en la página web de la compañía, la reglamentación para su funcionamiento, no descartando su elaboración a futuro.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Presidente del Directorio es el encargado que las reuniones se citen con la suficiente antelación, además de contener los temas a tratar, a los efectos que los participantes puedan interiorizarse de los detalles mínimos a tratar en cada sesión. Las reuniones son convocadas dentro de los plazos legales, adjuntando el Orden del Día, la información y/o documentación respectiva.

Además, el Presidente del Directorio, el Gerente General y los gerentes de primera línea, se encuentran a disposición antes y después de cada reunión, para atender todas las consultas que los Directores y/o Miembros de la Comisión Fiscalizadora pudiesen tener en ejercicio a sus funciones.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

**Aplica o no aplica:** No Aplica

**Explique:**

La Sociedad no posee un sistema formal de evaluación periódica de los Directores, los que son nombrados como lo establece el Estatuto Social y se mantienen en sus cargos por el período que éste lo determina.

No obstante, en cada reunión se evalúa el desempeño de cada uno de los miembros por el resto de los integrantes y por el presidente, proponiendo cambios en caso de detectar algún desvío o falta de compromiso con la compañía.

La Asamblea de Accionistas anualmente es la que trata la aprobación o no de la gestión el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, como lo establece el Estatuto de la Sociedad.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Es de destacar que los miembros del Directorio y los Gerentes de primera línea cuentan con una experiencia, trayectoria y se encuentran capacitados para ejercer sus respectivos cargos en la Sociedad.

La Sociedad, no cuenta con programas formales de capacitación continua para la formación de Directores y gerentes. De todos modos, éstos se mantienen actualizados en diversos temas de política y economía, como así también sobre los planes de la sociedad



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

para mejorar y/o encontrar nuevos productos para satisfacer las necesidades del mercado.

Si bien no existe un programa formal, cada uno de los miembros se mantiene actualizado en el área de su competencia.

Al respecto, la Sociedad tiene como premisa básica mantener la posición que sustenta en el mercado nacional y sostener como medida fundamental la calidad de sus productos, por lo tanto, son objetivos primordiales mantener y superar continuamente la eficacia de los mismos, innovar y por sobre todas las cosas satisfacer las necesidades de los clientes.

**9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la Administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

En Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. el rol de apoyo al Presidente del Directorio en la administración del mismo es llevado a cabo por el Gerente General, quien también mantiene una línea de comunicación fluida con los gerentes, brindando informes permanentes de gestión y evolución de los diferentes rubros.

En cuanto a la comunicación con los accionistas es Responsable de Relaciones con el Mercado de la compañía, la persona que brinda la asistencia que aquellos requieran. Los Directores tanto independientes como no independientes tienen acceso directo a los gerentes y demás asesores de la empresa.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

Dado el tamaño de la Sociedad, el Directorio de Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A., no ha aprobado ninguna política relacionada con la participación del mismo en la sucesión del Gerente General.

Como primera medida es de destacar que la rotación del personal en este nivel de la Organización fue siempre de características muy bajas. De todos modos, cuando se produce una vacante dentro de este nivel organizativo, el Directorio encarga la selección de los aspirantes a ocupar el cargo a la Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad, la que desarrolla el proceso de selección, siguiendo los lineamientos que el propio Directorio fijó.

La Gerencia de Recursos Humanos cuenta con el apoyo de consultoras especializadas en la materia para llevar adelante su cometido, la que una vez que identifica a los candidatos



COMPANÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

para ocupar el puesto los eleva al Directorio, quienes toman la decisión final de la persona a incorporar.

### C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

- 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Directorio está compuesto por cinco Directores titulares y un Director suplente designados por la Asamblea de Accionistas. Dos Directores titulares revisten la condición de independientes tal como fijan los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se da cumplimiento a las normas vigentes en la materia específica del Comité de Auditoría, donde la mayoría de sus miembros deben ser de carácter independiente.

- 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

La Asamblea de Accionistas tiene a su cargo la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones de las normas legales vigentes.

La selección y nominación de los Directores se realiza considerando la idoneidad,



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

experiencia y trayectoria de los candidatos de los puestos a cubrir, manteniendo un permanente contacto entre sí, sean independientes o no independientes.

La selección de los gerentes de primera línea es tarea del Directorio de la compañía.

Dadas las dimensiones de la empresa, Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A., no cuenta actualmente con un Comité de Nominaciones.

- 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

Tal como se mencionó en la práctica anterior, la compañía no ha considerado necesario la constitución de un Comité de Nominaciones considerando lo exiguo de sus dimensiones y que los mecanismos actuales funcionaron y funcionan correctamente.

De todos modos, el Directorio de la Compañía está conformado teniendo en cuenta la diversidad de género, edad y la experiencia profesional.

- 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Si bien no existe en la compañía un programa de orientación por escrito para los nuevos miembros del Directorio, cuando ello ocurrió en la empresa, el resto de los integrantes en ejercicio de sus funciones se ocuparon en forma personal de orientar a los mismos en las principales características del funcionamiento de la sociedad, así como también en la generación de reuniones con los gerentes de primera línea y/o personal clave de la organización.

## **D) REMUNERACIÓN**

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración, para alinear a la gerencia -liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

- 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

Dado el tamaño de la sociedad, el Directorio considera que no es necesario tener un Comité de Remuneraciones. De acuerdo a lo mencionado, tanto la designación de los miembros del Directorio como su remuneración corresponden a la Asamblea de Accionistas.

Las remuneraciones son propuestas con la intención que sean acordes con el perfil y rendimiento de los miembros del directorio dentro de los montos que la rentabilidad de la compañía permita.

- 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

Tal como se desprende del principio anterior, no se considera necesario la constitución de un Comité de Remuneraciones teniendo en cuenta el tamaño reducido de la sociedad. La política de remuneración del Directorio, como así también de los gerentes de primera línea y del personal clave de la organización, la establece el propio Directorio considerando la responsabilidad asumida por cada uno, el tiempo dedicado y lo que aportan a la sociedad.

## **E) AMBIENTE DE CONTROL**

### **Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría,

para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

- 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo –entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

El Órgano de Administración evalúa en base a la información preparada por las gerencias el riesgo que pudiese estar asociado, y toma las decisiones definiendo cual es el aceptable. Por ende, las decisiones son tomadas luego de las diversas reuniones gerenciales y evaluando permanentemente el riesgo asociado.

Es el Directorio quien entonces se encarga de analizar y definir los riesgos estratégicos, económicos, sociales, medioambientales, etc. vinculados precisamente al negocio de la compañía.

Si bien no se cuenta con una función específica de auditoría interna, las tareas desarrolladas son complementadas con las de la auditoría externa y el Comité de Auditoría.

- 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Considerando la dimensión actual de la Compañía, como ya se dijo anteriormente, la sociedad no cuenta con una auditoría interna independiente en la estructura orgánica vigente. El Comité de Auditoría cuenta con recursos humanos y presupuestarios



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

suficientes para su función y reporta directamente al Directorio de la Sociedad.

Dicho Comité elabora un plan de acción anual, que es elevado al Directorio, y es éste quien monitorea su accionar analizando los reportes que aquellos les elevan. Trimestralmente el Comité de Auditoría informa al Directorio y realiza, tal como lo establece su Reglamento Orgánico, una exposición del o los temas que fuesen relevantes y que hayan surgido de las revisiones efectuadas.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Como ya se informó en anteriores principios y prácticas, Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. no cuenta con un departamento de auditoría interna independiente de la Organización. Las tareas de control y análisis están distribuidas en diversos funcionarios de la sociedad que responden al Directorio.

Dichas funciones son complementadas por la actividad que desarrolla el Comité de Auditoría, quien en su plan de trabajo anual contempla la revisión de procedimientos, informando periódicamente al Directorio. El mencionado Comité tiene acceso a todos los registros, archivos e información necesaria para su cometido. Cuenta además con un presupuesto anual y con la autoridad necesaria para realizar sus tareas en forma eficaz, amplia y efectiva.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El Comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

De acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Valores, el Directorio de la Compañía posee un Comité de Auditoría conformado por tres miembros, cuya mayoría son independientes. El Directorio ha considerado importante que tanto la Presidencia como la Vicepresidencia del Comité de Auditoría sea desempeñada por Directores independientes, esto quedó reflejado en el acta N° 1 del citado Comité, como así también en su Reglamento Interno.

El Auditor Externo es elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a propuesta del Directorio de la sociedad. El Comité de Auditoría, entre otras funciones, emite un informe sobre los Estados Financieros trimestrales que eleva al Directorio. Como parte de su programa evalúa la actuación, idoneidad, independencia y trayectoria



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

de los auditores externos designados. A tal fin se mantienen reuniones y se analizan los resultados de su trabajo, a través de los informes respectivos sobre los Estados Financieros trimestrales y anuales.

El Comité de Auditoría supervisa, como se dijo en otra práctica, la gestión de riesgos a través del análisis periódico de información referida a: 1) mercados, créditos, operaciones y contingencias, 2) normativas legales aplicables a la industria, 3) temas ambientales, jurídicos y de nuevas operaciones, y 4) cuestiones impositivas que acarreen riesgos o interpretaciones controvertidas.

Por último, los miembros del Comité elegidos poseen formación financiera y contable dado los temas a tratar.

- 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Como se afirmó en la práctica anterior, los integrantes del Comité de Auditoría evalúan, como parte de su programación, la idoneidad y desempeño de los auditores externos designados por la Asamblea de Accionistas. De ese modo, se determinan los indicadores para realizar la recomendación a la Asamblea sobre la continuidad de los mismos o proponer en su caso el reemplazo. Para esto se analiza la trayectoria, experiencia y antecedentes de los auditores externos que se propongan. En la oportunidad de revisión de los Estados Financieros, trimestrales y anuales de la sociedad, los miembros del Comité mantienen reuniones con los auditores externos, de esa manera, evalúan su desempeño emitiendo su opinión fundada al respecto.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se

realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

- 22. El Directorio aprueba un Comité de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

**Aplica o no aplica: No Aplica**

**Explique:**

La sociedad, dada sus dimensiones, no cuenta con un Comité de Ética y Conducta. No obstante, el Directorio asume la conducta ética desde su fundación, que es fundamental a la hora de generar confianza en los clientes.

Dicha confianza se materializa en el liderazgo que la compañía logró desde sus inicios y que se vislumbran no solo en la calidad del producto que comercializa, sino en el trato de sus empleados a los proveedores y clientes.

Si bien no se ha considerado hasta el momento la elaboración en forma escrita de un Código de Ética y Conducta, no se descarta que en el futuro la empresa tome la decisión de materializar por escrito lo que hasta hoy en día cumple en esta materia.

- 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigadores e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones),**



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

**incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

La Compañía no cuenta con un Programa de Ética e Integridad formalmente por escrito considerando sus escasas dimensiones de estructura.

Actualmente, la sociedad cuenta con un sitio Web desarrollado que brinda información a clientes actuales y potenciales, posibilitando a éstos comunicarse con la empresa, así como también otros canales de comunicación (redes sociales, etc.).

De esta manera, se brinda a todos los usuarios la posibilidad de efectuar reclamos o cualquier otro comentario que considere importante.

Respecto a toda la información económica, financiera y societaria, la misma está disponible a los accionistas y usuarios en general, en la página web de la Comisión Nacional de Valores, a través de la Autopista de la Información Financiera.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define como se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o solo a ciertos inversores.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A. no constituye un grupo económico y no posee participación en otras compañías. Si bien la sociedad no posee una normativa respecto a operaciones con partes relacionadas cumple, en caso de existir, con esta recomendación dando cumplimiento a lo normado en los art. 72 y 73 de la Ley de Mercado de Capitales. Es decir que en caso que ello ocurra se da intervención al Directorio para obtener su aprobación.

Del mismo modo, se da intervención al Comité de Auditoría para que emita su opinión, manifestando que las condiciones de la operación pueden considerarse razonablemente adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado.

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **Principios**

**XIX. La compañía deberá tratar a todos los accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones assemblearias de la compañía.**



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

- 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los inversores.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Como ya fue mencionado en anteriores prácticas, Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F., cuenta con un sitio Web para que todos los clientes y usuarios en general puedan comunicarse con la empresa a los efectos de conocer novedades societarias, además de efectuar todo tipo de reclamo o comentarios que deseen realizar.

Respecto a la información financiera, económica y societaria, se encuentra permanentemente actualizada y con posibilidades de que los usuarios e inversores puedan acceder a través de la página web de la Comisión Nacional de Valores en la Autopista de la Información Financiera.

Los sistemas vigentes que utiliza la sociedad garantizan que la información transmitida sea íntegra, confidencial y segura, cumpliendo con las normas vigentes de protección de datos a efectos de impedir que personas no autorizadas accedan y manipulen la información allí brindada.

- 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

Las partes interesadas están identificadas y clasificadas. El Directorio se ocupa que los canales de comunicación, para que tanto, clientes, proveedores, inversores, organismos de control, accionistas y el personal que estén por así decirlo, en contacto con la empresa, se mantengan actualizados y activos. El Responsable de Relaciones con el Mercado, es quien se ocupa de proporcionar la información y responder las inquietudes y consultas.

- 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas –a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo éste último que, al**



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

**enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

**Aplica o no aplica:** Aplica

**Explique:**

La sociedad, previamente a las Asambleas de Accionistas y al momento de realizar las convocatorias respectivas, pone a disposición los Estados Financieros que serán tratados en las reuniones. Por lo tanto y considerando que la empresa cumple con los plazos de las convocatorias vigentes y que éstas son lo suficientemente amplias como para que los usuarios y accionistas se preparen para las reuniones, se considera que la compañía cumple con el propósito y que los usuarios y accionistas cuentan con la información provisoria en su poder con la antelación suficiente para su análisis.

Asimismo, en cada Asamblea se pone a consideración y se aprueba la gestión del Directorio y de los objetivos logrados.

Además, se pone a consideración de los accionistas la Memoria Anual, que contiene un detalle de los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año.

Respecto al paquete definitivo de información, el Directorio cumple también con los plazos vigentes, y a través del Responsable con el Mercado eleva la información de lo resuelto en las Asambleas, Síntesis, Actas y demás información que exigen las normas vigentes en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores, incluyendo todo tipo de información importante, como “Hechos Relevantes”.

Más allá de lo mencionado previamente, el Responsable de Relaciones con el Mercado siempre está a disposición de los accionistas para ampliar información, o intercambiar pareceres con los accionistas.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

**Aplica o no aplica:** No aplica

**Explique:**

El estatuto de la empresa no contiene disposiciones que establezcan que los accionistas reciban los paquetes de información para las Asambleas a través de medios virtuales. Sin embargo, sí establece en su artículo 22 la posibilidad de participación en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

**Aplica o no aplica:** No aplica



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

### **Explique:**

La Sociedad no cuenta con una Política de Dividendos. Anualmente el Directorio evalúa la conveniencia o no de elevar una propuesta de distribución de dividendos para que sea tratada por la Asamblea de Accionistas.

El Directorio de la sociedad informa en la Memoria Anual que integra los Estados Financieros, cuando es prudente distribuir dividendos, y el modo de distribución, teniendo en cuenta factores relevantes para ello, como ser: resultados económicos, liquidez de la sociedad, la situación financiera de la compañía, planes de inversión, etc.

### **El Directorio”**

A continuación, el Directorio considera el Informe de los Auditores Independientes y la Reseña Informativa correspondientes al Balance General al 30 de abril de 2024, documentos que resultan aprobados por unanimidad.

El Síndico, Dr. Roberto Daniel Cassinelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, informa que han recibido la documentación correspondiente al Balance General al 30 de abril de 2024, la han examinado y redactaron su informe cuya inclusión en acta solicita, lo que se acepta por unanimidad, transcribiéndose el Informe respectivo que forma parte integrante del presente Acta de Directorio.

### **“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de

**Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**

Domicilio legal: Suipacha 1111 piso 15º - C.A.B.A.

C.U.I.T. 30-50199947-0

Presente

### **Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que se nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F., que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de Abril de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 23 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F. al 30 de Abril de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores*.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos de DOME C CIA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. Y F., Jorge F. Liguori & Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 05/07/2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

ejercicio terminado el 30 de abril de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidades de la Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. en relación con los estados contables***

La Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. es responsable de la evaluación de la capacidad de para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### ***Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F., para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nuestra comunicación con la Dirección de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización



COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. y F., el pasivo devengado al 30 de abril de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$143.152.638,85 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA)
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades, el estatuto social, las normas de la Comisión Nacional de Valores y de BYMA (Bolsas y Mercados de Argentina).
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2024.

**Dr. Roberto Daniel Cassinelli**  
**p/Comisión Fiscalizadora"**

Seguidamente, el directorio considera el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al Balance General al 30 de abril de 2024, documento que es aprobado unánimemente y que se transcribe a continuación.

### **"Informe de Comité de Auditoría**

A los Señores Directores y Accionistas de  
DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SAIC y F  
Suipacha 1111 Piso 15  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F., y en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores, emitimos el presente informe, en relación con el tratamiento dado a las cuestiones de nuestra competencia.
2. De acuerdo con lo establecido en las normas legales mencionadas, el Comité de Auditoría debe evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la información contable y la gestión de riesgos entre otras cosas.  
No es responsabilidad del Comité efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la Sociedad, tener a su cargo el control interno de la misma, tomar decisiones sobre los sistemas de información contable, ni tampoco la preparación de los estados contables, dado que estas funciones son responsabilidad absoluta de la dirección de la sociedad.  
Asimismo, la auditoría de los estados contables es responsabilidad de los auditores externos, quienes deben emitir una opinión sobre si los mismos están preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Comisión Nacional de Valores y la Ley General de Sociedades.
3. Con fecha 31 de agosto de 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, nombró a los directores que constituirán el Comité de Auditoría y en su primera reunión, los directores titulares procedieron a designar los cargos correspondientes.
4. El Comité está compuesto por tres miembros titulares del directorio, siendo en su mayoría independientes, de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El comité está compuesto por los siguientes directores: Dr. José Luis Castro (independiente), Lic. Manuel A. Bullrich (independiente), y Victoria Cobe (no independiente).
5. Con fecha 25 de octubre de 2017, el Comité de Auditoría ha aprobado y puesto a consideración del Directorio el Plan de Actuación Anual, previsto en las normas. El mismo continuó aplicándose a lo largo del presente ejercicio, tal como se manifestó en reunión de fecha 19 de abril de 2024.
6. Se han revisado los planes de los auditores externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024.
7. Respecto del Sistema de Control Interno, dado que la Sociedad no posee un Departamento de Auditoría Interna, se ha recibido información de los funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la propia



COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

Auditoría Externa con los cuales se mantienen reuniones de trabajo. No hemos efectuado pruebas de cumplimiento del funcionamiento de los controles internos, quedando las mismas a cargo de los auditores quienes documentaron las tareas en sus papeles de trabajo. Hemos efectuado revisiones analíticas sobre la información contable y otros controles. No hemos participado de la toma de inventarios y arqueos y pudimos verificar dichos procedimientos a través de los papeles de trabajo de los auditores.

8. De las tareas realizadas no han surgido observaciones que formular. No hemos tomado conocimiento de operaciones efectuadas en las cuales pueda existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.
9. Los honorarios facturados por los auditores externos a la sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024, en concepto de auditoría externa, ascendieron a \$ 16.582.700, considerándose a los mismos razonables.
10. Respecto de los honorarios al directorio, durante el ejercicio no existieron retiros anticipados, y la propuesta del directorio será considerada por la asamblea de accionistas.
11. Como conclusión general, de acuerdo a lo precedentemente indicado, en nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, hemos llevado a cabo tareas en cumplimiento de las responsabilidades que nos asignaran las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Como resultado de las tareas mencionadas, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación que debamos efectuar en este informe en relación con las materias de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2024.

**Dr. José Luis Castro**  
**Por Comité de Auditoría"**

Sin más asuntos que considerar se da por finalizada la reunión siendo las 20:05 horas.

**Asistentes:** José Luis Terragno, Blanca Delia Barros, José Luis Castro, Manuel Augusto Bullrich, Victoria Cobe, y Roberto D. Cassinelli.

Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.

José Luis Terragno  
Presidente